



“Servicio integral administrado de DRP para la arquitectura de computo de los sistemas sustantivos en el instituto FONACOT, en la modalidad de nube híbrida”

JUSTIFICACIÓN DE LA EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PLURIANUAL DEL “SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRADO DE DRP PARA LA ARQUITECTURA DE COMPUTO DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO FONACOT, EN LA MODALIDAD DE NUBE HÍBRIDA”, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

“Servicio integral administrado de DRP para la arquitectura de computo de los sistemas sustantivos en el instituto FONACOT, en la modalidad de nube híbrida”

JUSTIFICACIÓN	3
INTRODUCCIÓN	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	4
1.1. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DRP EN LA NUBE	5
1.1.1. Integración de la infraestructura de DRP	6
1.1.2. Servicio de nube privada	6
1.1.3. Servicio de Nube Publica	6
1.1.4. Servicios de Migración / Replicación de Aplicaciones de Nube	7
1.2. Suministro del Servicio	7
1.2.1. Servicios Gestionados por Unidades	7
1.2.2. Servicios Gestionados por Evento	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
1.3. Los Objetivos de Manera General son los siguientes:	9
1.4. Las responsabilidades del prestador de servicios en beneficio del Instituto son las siguientes:	9
2. PLAZO Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.	9
3. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE SOPORTA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:	11
3.1. VENTAJAS ECONOMICAS	19
3.2. NO AFECTACIÓN NEGATIVA EN LA COMPETENCIA ECONÓMICA EN EL SECTOR	19
4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO, FUNDAMENTACIÓN LEGAL Y MOTIVACIÓN DEL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN:	20
4.1. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.	20
4.2. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	20
4.3. FUNDAMENTACIÓN LEGAL	20
4.4. MOTIVACIÓN PARA LA EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA	21
5. MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO PROPUESTA.	24
6. NOMBRE DE LA EMPRESA PROPUESTA Y DATOS GENERALES.	27
7. ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA.	27
8. SOLICITUD DE DICTAMINACIÓN	28

“Servicio integral administrado de DRP para la arquitectura de computo de los sistemas sustantivos en el instituto FONACOT, en la modalidad de nube híbrida”

JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 25, 26 fracción III, 40, 41 fracción III y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 22, 71, 72 fracción III y 85 de su Reglamento; así como 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 148 de su Reglamento, la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, dictamine procedente la excepción a la Licitación Pública, para llevar a cabo la contratación abierta plurianual del “**Servicio Integral Administrado de DRP para la Arquitectura de Computo de los Sistemas Sustantivos en el Instituto FONACOT, en la modalidad de Nube Híbrida**”, a través del procedimiento de Adjudicación Directa.

ANTECEDENTES

Actualmente los servicios sustantivos que demandan las unidades administrativas del Instituto como parte de su operación diaria y en el sentido de dar cumplimiento a las metas establecidas por la Alta Dirección el Instituto FONACOT cuentan con un contrato de servicios administrados, mediante el cual le proveen una plataforma tecnológica mediante ambientes físicos y virtualizados (Cómputo, Red y Almacenamiento), cubriendo de forma parcial el Plan DRP para los ambientes del Sistema Credere y SAP.

Por estrategia de continuidad de negocios, el Instituto FONACOT requiere que cada ambiente en la arquitectura de computo sustantiva, destacando SAS y Crédito Seguro, tenga su correspondiente ambiente DRP, buscando así garantizar la continuidad operativa del Instituto FONACOT.

Por lo anterior se establece que una plataforma tecnológica soportada por su correspondiente Plan DRP, permite responder a la operación continua y al estar a la vanguardia del entorno, eliminando caídas en la operación y disminuyendo los tiempos de espera para la habilitación de la Infraestructura de cómputo, apoyando así en el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el Plan Estratégico 2013 – 2018 presentado por la Dirección General del INSTITUTO el pasado 18 de junio de 2013.

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, conforme a la Ley que lo regula, establecerá las bases para:

- I. Otorgar Créditos a los trabajadores, procurando las mejores condiciones de mercado y,
- II. Facilitar el acceso de los trabajadores a los servicios financieros que promuevan su ahorro y la consolidación de su patrimonio.

Derivado de lo anterior al Instituto le compete, el impulsar el uso eficaz y transparente de los recursos tecnológicos y la implementación de nuevas tecnologías.

Este complemento de plataforma tecnológica para el Plan DRP del Instituto FONACOT asegura la continuidad dentro del plan nacional de desarrollo y estrategia digital, el cual considera 5 puntos, de los cuales, 3 nos competen directamente:

1. Transformación Gubernamental

Es la construcción de una nueva relación entre la sociedad y el gobierno, basada en la experiencia de los ciudadanos como usuarios de los servicios públicos. Esta relación se construirá a partir del uso y adopción de las TIC en el Gobierno de la República.

2. Economía digital

“Servicio integral administrado de DRP para la arquitectura de computo de los sistemas sustantivos en el instituto FONACOT, en la modalidad de nube híbrida”

Es aquella en la que la asimilación de tecnologías digitales en los procesos económicos estimula el aumento de la productividad y el desarrollo de nuevas empresas, productos y servicios digitales.

3. Educación de calidad

Este objetivo busca integrar y aprovechar a las TIC en el proceso educativo para insertar al país en la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

4. Salud universal y efectiva

Una política digital integral de salud implica aprovechar las oportunidades que brindan las TIC con dos prioridades: por una parte, aumentar la cobertura, el acceso efectivo y la calidad de los servicios de salud, y, por otra, usar más eficientemente la infraestructura instalada y recursos destinados a la salud en el país.

5. Seguridad ciudadana

Este objetivo se refiere a la utilización de las TIC para promover la seguridad y para prevenir y mitigar los daños causados por los desastres naturales.

La Estrategia Digital Nacional incorpora las tecnologías de la información y comunicación en el desarrollo del país, lo que contribuye a alcanzar las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Este Servicio Integral Administrado de DRP en la nube dará al Instituto FONACOT, la capacidad de poder mantener la continuidad operativa de las aplicaciones que soportan la operación de sus procesos adjetivos y sustantivos, estando preparado para cualquier incidente de desastre en la infraestructura donde se ejecutan los aplicativos en línea.

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El Instituto FONACOT requiere llevar a cabo la contratación de un Servicio Integral Administrado de DRP para la Arquitectura de Computo de los Sistemas Sustantivos en el Instituto FONACOT, en la modalidad de Nube Híbrida; garantizando en caso de cualquier desastre la operación de los procesos de negocio de las áreas sustantivas del INSTITUTO FONACOT.

Se deberá considerar el espacio físico, las condiciones ambientales, la infraestructura tecnológica, administración, respaldo, soporte técnico, monitoreo, seguridad y telecomunicaciones, que permitan establecer el Plan de Recuperación de Desastres que asegure la operación continua de todos los procesos operativos y estratégicos, para el negocio.

Proporcionar el ambiente adecuado para el alojamiento y operación ininterrumpida de los ambientes DRP de los sistemas sustantivos del Instituto FONACOT en una modalidad de Nube Híbrida.

Implementar un servicio para solventar necesidades de negocio o función específica, el Administrador del contrato deberá tener la posibilidad de integrar y hacer uso de uno o varios de los servicios enunciados en el catálogo de servicios para conformar la integración de servicios para cumplir dichas necesidades.

El Instituto FONACOT al contratar el nuevo “SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRADO DE DRP PARA LA ARQUITECTURA DE COMPUTO DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO FONACOT, EN LA MODALIDAD DE NUBE HÍBRIDA” contará con soporte técnico y mantenimiento especializado sobre los equipos de cómputo en la nube en los cuales se alojarán los servicios del Instituto a nivel nacional. El servicio tendrá la capacidad de soportar las necesidades de crecimiento del Instituto, al considerar servicios bajo demanda, así como contar con tecnología de punta y lo suficientemente robusta durante toda la vigencia del servicio.

El “SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRADO DE DRP PARA LA ARQUITECTURA DE COMPUTO DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO FONACOT, EN LA MODALIDAD DE NUBE HÍBRIDA” para el Instituto FONACOT a nivel nacional considera de manera general lo siguiente:

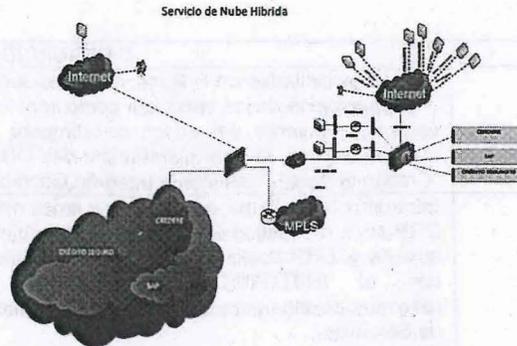
“Servicio integral administrado de DRP para la arquitectura de cómputo de los sistemas sustantivos en el instituto FONACOT, en la modalidad de nube híbrida”

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN																																						
Plan de trabajo	Plan de actividades en Project, que considera las actividades iniciales para la implementación de los servicios, como son: instalación, configuración y puesta en funcionamiento del poder de cómputo en la nube, así como todo lo necesario para la implementación del DRP de los sistemas sustantivos "Crédito Seguro", "Sistema Integral de Contabilidad" y "SAS"																																						
Arquitectura de Cómputo en la Nube	<p>Infraestructura alterna adicional a la existente productiva para implementar el DRP en la modalidad de Nube Híbrida, habilitar la plataforma tecnológica que soporte el DRP como parte de la nube pública y privada, así como colaborar con el INSTITUTO FONACOT en reuniones, soporte técnico, recomendaciones para agilizar dicha implementación. En seguida el Catálogo de Servicios</p> <p>Requerido:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>Unidad de Servicio de Procesamiento - Procesamiento</td></tr> <tr><td>2</td><td>Unidad de Servicio de Procesamiento - Memoria</td></tr> <tr><td>3</td><td>Unidad de Servicio de Procesamiento en Demanda</td></tr> <tr><td>4</td><td>Unidad de Servicio de Balanceo</td></tr> <tr><td>5</td><td>Unidad de Servicio de Almacenamiento</td></tr> <tr><td>6</td><td>Unidad de Servicio de Almacenamiento No Estructurado</td></tr> <tr><td>7</td><td>Unidad de Servicio de Base de Datos</td></tr> <tr><td>8</td><td>Unidad de Servicio de Transferencia de Datos</td></tr> <tr><td>9</td><td>Unidad de Servicio de Comunicaciones Nube</td></tr> <tr><td>10</td><td>Servicios de Terceros de Seguridad perimetral en la Nube</td></tr> <tr><td>11</td><td>Servicio de Protección de Aplicaciones Web</td></tr> <tr><td>12</td><td>Servicio de Protección contra Ataques de Denegación de Servicio (DDoS)</td></tr> <tr><td>13</td><td>Servicio de Migración (SM)</td></tr> <tr><td>14</td><td>Servicio de Arquitectura de Software</td></tr> <tr><td>15</td><td>Unidades de Transferencia de Conocimiento</td></tr> <tr><td>16</td><td>Unidades de Soporte Extendido</td></tr> <tr><td>17</td><td>Unidades de Servicio de recuperación y continuidad</td></tr> <tr><td>18</td><td>Unidades de Servicios Administrados de Sistema Operativo</td></tr> </tbody> </table>	No.	Descripción	1	Unidad de Servicio de Procesamiento - Procesamiento	2	Unidad de Servicio de Procesamiento - Memoria	3	Unidad de Servicio de Procesamiento en Demanda	4	Unidad de Servicio de Balanceo	5	Unidad de Servicio de Almacenamiento	6	Unidad de Servicio de Almacenamiento No Estructurado	7	Unidad de Servicio de Base de Datos	8	Unidad de Servicio de Transferencia de Datos	9	Unidad de Servicio de Comunicaciones Nube	10	Servicios de Terceros de Seguridad perimetral en la Nube	11	Servicio de Protección de Aplicaciones Web	12	Servicio de Protección contra Ataques de Denegación de Servicio (DDoS)	13	Servicio de Migración (SM)	14	Servicio de Arquitectura de Software	15	Unidades de Transferencia de Conocimiento	16	Unidades de Soporte Extendido	17	Unidades de Servicio de recuperación y continuidad	18	Unidades de Servicios Administrados de Sistema Operativo
No.	Descripción																																						
1	Unidad de Servicio de Procesamiento - Procesamiento																																						
2	Unidad de Servicio de Procesamiento - Memoria																																						
3	Unidad de Servicio de Procesamiento en Demanda																																						
4	Unidad de Servicio de Balanceo																																						
5	Unidad de Servicio de Almacenamiento																																						
6	Unidad de Servicio de Almacenamiento No Estructurado																																						
7	Unidad de Servicio de Base de Datos																																						
8	Unidad de Servicio de Transferencia de Datos																																						
9	Unidad de Servicio de Comunicaciones Nube																																						
10	Servicios de Terceros de Seguridad perimetral en la Nube																																						
11	Servicio de Protección de Aplicaciones Web																																						
12	Servicio de Protección contra Ataques de Denegación de Servicio (DDoS)																																						
13	Servicio de Migración (SM)																																						
14	Servicio de Arquitectura de Software																																						
15	Unidades de Transferencia de Conocimiento																																						
16	Unidades de Soporte Extendido																																						
17	Unidades de Servicio de recuperación y continuidad																																						
18	Unidades de Servicios Administrados de Sistema Operativo																																						
Servicios bajo demanda	Suministro de infraestructura de cómputo y periféricos en nube híbrida, de acuerdo a las necesidades de Plan DRP del Instituto.																																						
Niveles de Servicio	Cumplimiento de servicio en atención de incidentes, tiempos de atención y solución de incidentes, requerimientos y órdenes de cambio, conforme a las necesidades de operación del Instituto, así como en la entrega y disponibilidad de los servicios de una Consola para el auto servicio de requerimientos																																						
Recursos Humanos	Personal suministrado para la prestación del servicio.																																						

1.1. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DRP EN LA NUBE

Se requiere habilitar la infraestructura alterna adicional a la existente productiva para implementar el DRP en la modalidad de Nube Híbrida, el Prestador de Servicios deberá habilitar la plataforma tecnológica que soporte el DRP como parte de la nube pública y privada, así como colaborar con el INSTITUTO FONACOT en reuniones, soporte técnico, recomendaciones para agilizar dicha implementación, como se ejemplifica en la siguiente imagen:

“Servicio integral administrado de DRP para la arquitectura de computo de los sistemas sustantivos en el instituto FONACOT, en la modalidad de nube híbrida”



1.1.1. Integración de la infraestructura de DRP

Para el alcance de la integración del DRP el prestador de servicios debe considerar la integración de infraestructura necesaria para habilitar dicho servicio, sin dejar de colaborar de manera estrecha en las actividades mencionadas con el Instituto FONACOT.

El prestador de servicios será responsable de todos los insumos o componentes habilitadores para la conexión a la red de datos y almacenamiento que sean necesarios para garantizar la implementación del DRP, tales como:

1. LAN/SAN
2. Vnets

El Nivel de Servicio de infraestructura desplegada activa deberá ser determinada por el Prestador del Servicio para cumplir con la capacidad de replicar/migrar los servicios de DRP en operación a la nube privada en su totalidad hacia ella con las consideraciones previamente expresadas.

1.1.2. Servicio de nube privada

Como primera etapa del servicio, el Prestador del Servicio deberá habilitar la Infraestructura de DRP en la Nube que sea designado por el Administrador del Contrato, la infraestructura con la que prestará el servicio de procesamiento en el caso de nube privada; simultáneamente, deberá habilitar los servicios de nube pública.

Ambos servicios deberán quedar habilitados de forma suficiente y confiable para comenzar a recibir la migración y replicación de las aplicaciones cloud-ready y los ambientes virtualizados en los que actualmente operan hacia la nube con las consideraciones establecidas en el Servicio de Migración y replicación que se describe más adelante.

1.1.3. Servicio de Nube Pública

Como se mencionó anteriormente, el INSTITUTO FONACOT requiere de servicios bajo un modelo de despliegue de nube pública para la construcción de una nube híbrida que permita alcanzar los objetivos planteados en el proyecto de DRP. El prestador de servicios deberá entregar en la propuesta técnica la documentación que acredite, el cumplimiento de los servicios mencionados a continuación, la documentación debe ser soportada por evidencias tales como captura de pantallas, certificaciones por terceros, reportes de estudios especializados (Gartner, IDC, etc.).

El prestador de servicios debe asegurar que todos los servicios solicitados en el catálogo de servicio basado en el modelo de despliegue de nube pública, sean provistos completamente bajo una única nube pública, de inicio a fin, de manera concentrada. Es necesario que el prestador de servicios considere la

“Servicio integral administrado de DRP para la arquitectura de computo de los sistemas sustantivos en el instituto FONACOT, en la modalidad de nube híbrida”

provisión de servicios en esta modalidad mediante infraestructura en la nube robusta, escalable, segura, de alto desempeño y flexible, además de considerar metodologías de arquitecturas seguras en la nube.

1.1.4. Servicios de Migración / Replicación de Aplicaciones de Nube

A través de este servicio, se proveerán los elementos para replicar en el DRP las aplicaciones productivas a la nube pública y privada desde la infraestructura actual del INSTITUTO FONACOT, así también se incluyen servicios de arquitectura de software para efectuar el diseño, estandarización, implementación y documentación de arquitecturas de aplicaciones reactivas que exploten todas las bondades de una nube, tales como la escalabilidad y elasticidad.

El servicio de migración/replicación consiste en tomar una aplicación productiva en los ambientes actuales del INSTITUTO FONACOT y replicarla en un ambiente de hardware de nube pública o privada, y actualizar la configuración para conectar e integrar la aplicación de la nueva infraestructura de DRP y ambientes de operación, tal como ligar las bases de datos, los sistemas de administración de identidades u otras interfaces existentes. Este servicio no pretende reemplazar las aplicaciones existentes, ni reconstruirlas o transformarlas agregando nuevas funcionalidades o reglas de negocio, por lo cual cualquier modificación al código de las aplicaciones a migrar, queda excluido del servicio de migración/replicación.

El prestador de servicios, para realizar la migración/replicación de aplicaciones hacia la infraestructura de nube pública y privada deberá entregar durante las dos primeras semanas a partir del día 15 de agosto del 2018 que es la fecha de inicio de servicio estipulada, un plan de migración/replicación generado entre el INSTITUTO FONACOT y el prestador de servicios a través de mesas de trabajo y de implementación.

1.2. Suministro del Servicio

Cantidad de Unidades.

La cantidad de unidades que se suministraran, instalaran, configuraran y pondrán a punto como parte del “Servicio Integral Administrado de DRP para la Arquitectura de Computo de los Sistemas Sustantivos en el Instituto FONACOT, en la modalidad de Nube Híbrida” se indican en la Tabla 1. No obstante, el Instituto FONACOT a través del administrador del contrato podrá requerir equipamiento adicional, en cualquier momento durante toda la vigencia del servicio, conforme a las necesidades del Instituto FONACOT, ya sea para nuevas aperturas o personal de nuevo ingreso.

1.2.1. Servicios Gestionados por Unidades

No.	Descripción Servicio	Unidad de Gestión	Unidad de Medida	Cantidad Mínima Mensual de Referencia (A)	Cantidad Máxima Mensual de Referencia Total (B)
1	Unidad de Servicio de Procesamiento - Procesamiento	USP	vCPU Mes	450	1,126
2	Unidad de Servicio de Procesamiento- Memoria	USP	2 GB mes	278	744
3	Unidad de Servicio de Procesamiento en Demanda	USPD	1 Vcpu - 2 GB Ram x hora	100	2,824

“Servicio integral administrado de DRP para la arquitectura de computo de los sistemas sustantivos en el instituto FONACOT, en la modalidad de nube híbrida”

4	Unidad de Servicio de Balanceo	USB	GB/hora	1	10
5	Unidad de Servicio de Almacenamiento	USA	GB/mes	2,400	15,000
6	Unidad de Servicio de Almacenamiento No Estructurado	USANE	GB/mes	1	50
7	Unidad de Servicio de Base de Datos	USBD	Paquete 100 horas	100	500
8	Unidad de Servicio de Transferencia de Datos	USTD	10 Gb/mes	1,000	3,800
9	Unidad de Servicio de Comunicaciones Nube	USCN	Enlace 200Mbps	1	1
10	Unidades de Transferencia de conocimiento	UTC	Persona-curso	1	1
11	Unidades de Soporte Extendido	USE	Unidad	3200	6,500
12	Unidades de Servicio de recuperación y continuidad	USRC	Unidad	800	1,800
13	Unidades de Servicios Administrados de Sistema Operativo	USASO	Unidad	400	850

No.	Componentes de los Servicios	Unidad de gestión	Unidad de Medida	Cantidad Mínima de Referencia	Cantidad Máxima de Referencia Total (B)
1.	Servicios de Terceros de Seguridad perimetral en la Nube	SPN	vCPU por Mes	36	180
2.	Servicio de Protección de Aplicaciones Web	WAF	vCPU por Mes	36	1800
1.	Servicio de Protección contra Ataques de Denegación de Servicio	(DDoS)	Servicio DoS/DDoS	36	36
2.	Servicio de Migración	SM	Aplicacion	22	54
3.	Servicio de Arquitectura de Software	SAS	Día (8 horas)	720	1440

Para cada uno de los componentes anteriores se considera lo siguiente:

- El calendario de entrega para el suministro de los servicios, incluyendo su pre-configuración, instalación, asignación y puesta a punto. Se definirán entre el Prestador del Servicio y el

“Servicio integral administrado de DRP para la arquitectura de computo de los sistemas sustantivos en el instituto FONACOT, en la modalidad de nube híbrida”

Instituto INFONACOT el Plan de Consumo de Unidades conforme al Plan de DRP que incluya las fechas de habilitación, la instalación y configuración, y liberación.

- Actividades de instalación de la infraestructura el prestador del servicio para la operación de las herramientas de Antivirus y Administración de equipos.
- Actividades referentes a la implementación de la herramienta de administración de equipos.
- Actividades para la formalización y firma de acuerdo de operación con la Mesa de Servicio del Instituto.

1.3. Los Objetivos de Manera General son los siguientes:

- Garantizar y proveer la continuidad del servicio conforme a los niveles de servicio establecidos a fin de evitar que la operación se vea interrumpida o degradada en alguna etapa del servicio.
- Mantener la infraestructura monitoreada, controlada, actualizada y en óptimas condiciones de funcionamiento.
- Suministrar la cantidad necesaria de recursos humanos especializado para la administración de los servicios.
- Atenderá y solucionará puntual y eficientemente las solicitudes de servicio del Instituto FONACOT.
- Otorgará los servicios bajo Mejores Prácticas Internacionales

1.4. Las responsabilidades del prestador de servicios en beneficio del Instituto son las siguientes:

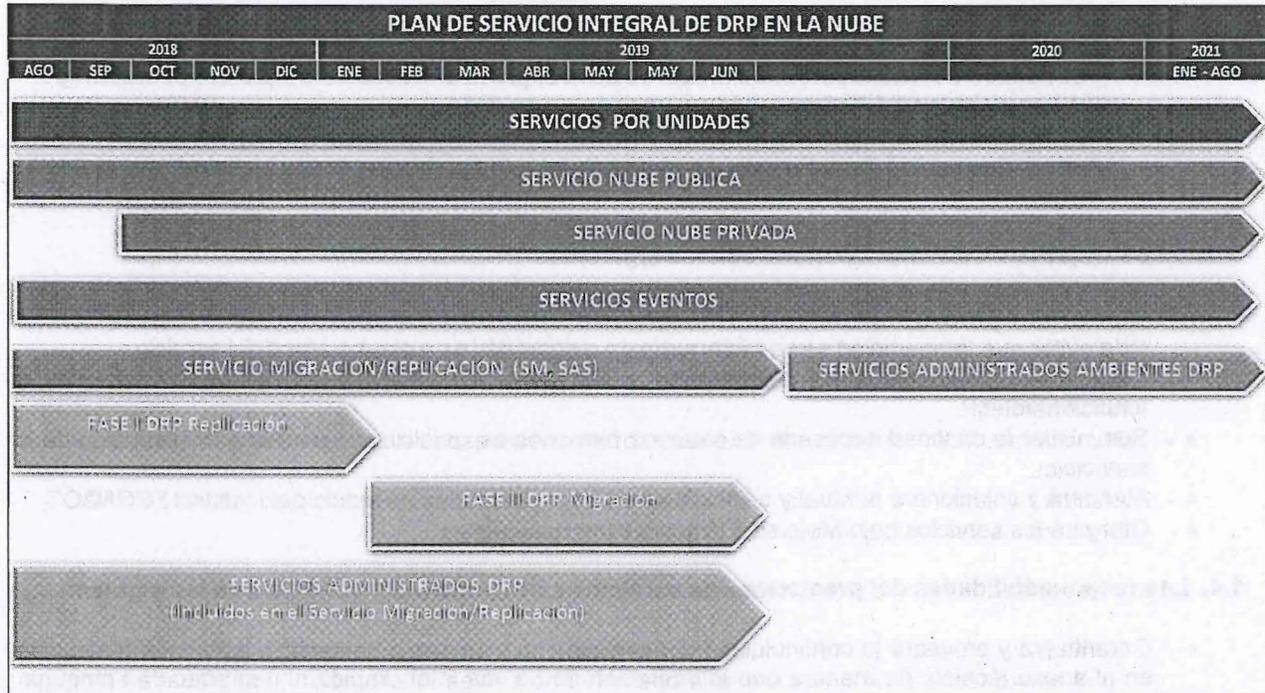
- Garantizará y proveerá la continuidad del servicio con los niveles de servicio previamente definidos en el anexo técnico, de manera que la operación no se vea interrumpida ni degradada en ninguna etapa del contrato, por lo tanto, el proveedor deberá proporcionar lo necesario para cumplir este requerimiento.
- Atenderá puntual y eficientemente las solicitudes de servicio del Instituto.
- Garantizará que los servicios se prestarán alineados a Mejores Prácticas y con base en las necesidades del Instituto.
- Contará con infraestructura de última generación y actualizada, durante toda la vigencia del contrato.

2. PLAZO Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

El plazo del servicio será a partir del 15 de agosto de 2018 concluyendo el 14 de agosto de 2021.

Para la prestación del servicio, se muestra el siguiente cronograma:

“Servicio integral administrado de DRP para la arquitectura de computo de los sistemas sustantivos en el instituto FONACOT, en la modalidad de nube híbrida”



Siguiendo los criterios constitucionales de eficacia, eficiencia, honradez y transparencia que aseguren las mejores condiciones para el Instituto y tomando en cuenta los antecedentes y la descripción del servicio que se indica y conforme a las tendencias y mejores prácticas del mercado nacional e internacional, un servicio administrado, como este caso, debe ser en la medida de lo posible para un plazo no menor a 36 meses, esto porque:

Considerando el tipo de servicio que requiere el Instituto FONACOT, así como, las condiciones del mercado nacional e internacional y las características del servicio, se requiere que la contratación del servicio sea de al menos 36 meses dada la proyección de crecimiento del Instituto en los próximos años, además de analizar los siguientes puntos:

- El periodo de 36 meses permite explotar las bondades tecnológicas que ofrece una infraestructura de este tipo, antes de que entre en un periodo de obsolescencia.
- 36 meses es un tiempo adecuado para que un proveedor del servicio pueda amortizar la inversión realizada en la infraestructura tecnológica y así ofrecer al Instituto precios viables y competentes, destacando que entre menor tiempo de amortización mayor será el costo de un servicio de esta naturaleza.
- El considerar el servicio en un solo ejercicio fiscal no es factible ni rentable, toda vez que los periodos de gestión, instalación, implementación y puesta a punto de una infraestructura tecnológica de esta magnitud, requieren de un plazo no menor a 2 meses, más un periodo de 2 a 4 meses para la estabilización, deja un margen de aprovechamiento del servicio 3 o 4 meses, considerando que se tendrán que realizar las gestiones para una nueva contratación y realizar las actividades de migración hacia una nueva infraestructura.

Es importante mencionar que la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, no dispone de la infraestructura tecnológica, ni del personal técnico suficiente y capacitado, para

“Servicio integral administrado de DRP para la arquitectura de computo de los sistemas sustantivos en el instituto FONACOT, en la modalidad de nube híbrida”

implementar y desarrollar este tipo de servicios, por lo que resulta más conveniente que la contratación del servicio sea con un prestador de servicio externo y de manera plurianual para distribuir las cargas de trabajo.

3. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE SOPORTA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:

La investigación de Mercado se realizó con la finalidad de analizar en el mercado el suministro del **“Servicio Integral Administrado de DRP para la Arquitectura de Computo de los Sistemas Sustantivos en el Instituto FONACOT, en la modalidad de Nube Híbrida”**, de acuerdo con las necesidades que requiere el Instituto FONACOT para proporcionar los servicios informáticos administrativos, estratégicos y de alto impacto para los trabajadores, buscando la seguridad, calidad y disponibilidad de la información. Asimismo, se busca contar con mejores elementos para proponer una estrategia de contratación adecuada para disponer del servicio, para el periodo que será del 15 de agosto de 2018 y concluyendo el 14 de agosto de 2021, buscando asegurar las mejores condiciones para el Estado en dicha contratación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, párrafo sexto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 28 de su Reglamento, en la Investigación de Mercado se deberá observar lo siguiente:

- a. Verificar la existencia de bienes, arrendamientos o servicios en la cantidad, calidad y oportunidad requerida por las mismas.
- b. Verificar la existencia de proveedores a nivel nacional o internacional con posibilidad de cumplir con sus necesidades de contratación.
- c. Conocer el precio prevaleciente de los bienes, arrendamientos o servicios requeridos, al momento de llevar a cabo la investigación.

METODOLOGIA

La investigación de mercado se realizó a través de los siguientes medios:

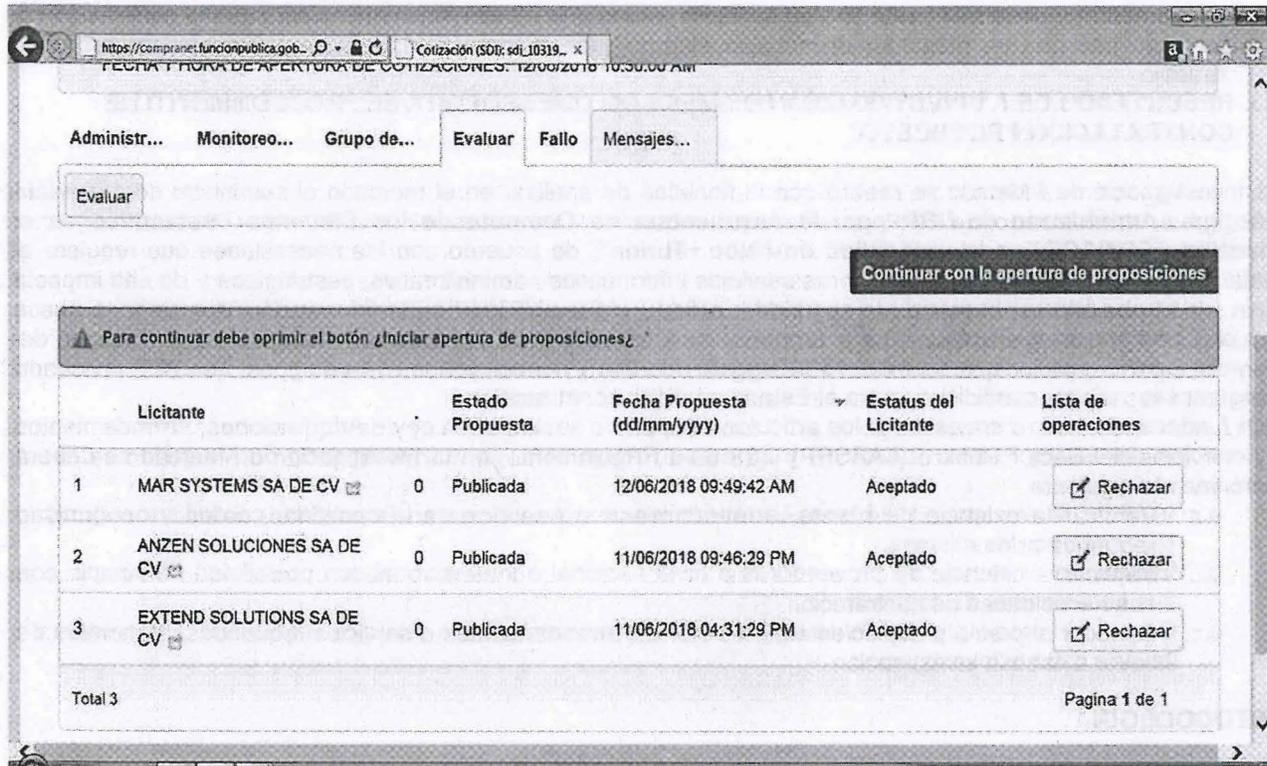
- a) Solicitud de información por medio del Sistema Compranet 5.0 (SDI/Revisión de contrataciones adjudicadas a través de LPN)
- b) Cotización Directa con Prestadores del Servicio.
- c) Precios Históricos de referencia

Lo anterior permite no solo conocer el precio y condiciones prevalecientes para la contratación del servicio requerido, la existencia de proveedores a nivel nacional y el precio prevaleciente en el mercado; sino que, además, con el análisis de dicha información también hace permisivo invocar el supuesto de excepción previsto en el artículo 41 fracción III de la LAASSP por lo que resulta viable invocar esta excepción.

Pantalla del Sistema Compranet

La investigación de mercado dio inicio el 11 de junio de 2018, mediante la publicación del SDI- 103196 a través del sistema Compranet se recibieron tres cotizaciones, tal y como se observa en las siguientes pantallas:

“Servicio integral administrado de DRP para la arquitectura de computo de los sistemas sustantivos en el instituto FONACOT, en la modalidad de nube híbrida”



Administr... Monitoreo... Grupo de... **Evaluar** Fallo Mensajes...

Continuar con la apertura de proposiciones

⚠ Para continuar debe oprimir el botón **¿Iniciar apertura de proposiciones?**

Licitante	Estado Propuesta	Fecha Propuesta (dd/mm/yyyy)	Estatus del Licitante	Lista de operaciones
1 MAR SYSTEMS SA DE CV	0 Publicada	12/06/2018 09:49:42 AM	Aceptado	Rechazar
2 ANZEN SOLUCIONES SA DE CV	0 Publicada	11/06/2018 09:46:29 PM	Aceptado	Rechazar
3 EXTEND SOLUTIONS SA DE CV	0 Publicada	11/06/2018 04:31:29 PM	Aceptado	Rechazar
Total 3				Página 1 de 1

RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

- a) SDI
En la investigación de mercado realizada a través de Comprasnet con SDI - 103196 se presentaron 3 propuestas como se observa en la pantalla anterior.
- b) Solicitud de cotizaciones

Se realizaron por escrito las solicitudes de cotización siguientes:

- Oficio SGTIC.234.06.2018 de fecha 12 de junio de 2018 dirigido a NUBOSPERTA S.A. DE C.V.
- Oficio SGTIC.234.06.2018 de fecha 12 de junio de 2018 dirigido a T-SYSTEMS MÉXICO, S.A. DE C.V.
- Oficio SGTIC.234.06.2018 de fecha 12 de junio de 2018 dirigido a UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CHIAPAS

- c) Precios históricos de referencia. Se realizó la búsqueda de Procesos Licitatorios de Servicios de Nube, encontrándose:

- a. Servicio de Administración Tributaria. LA-006E00001-E26-2017. Servicio de Nube Híbrida Administrada (SENHA).



“Servicio integral administrado de DRP para la arquitectura de computo de los sistemas sustantivos en el instituto FONACOT, en la modalidad de nube híbrida”

Id	Organismo	Clave	Descripción	Categoría	Fecha
29	CONAPRED-Dirección de Planeación, Administración y Finanzas #06E0001	SG/CONAPRED/PS/17/2018	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Servicios	23/02/2018 12:00 AM
30	COLEF-Dirección de Recursos Materiales y Servicios #03891C999	ADN03091C999-033-2018	Servicio de cómputo en la nube	Servicios	24/01/2018 02:30 PM
31	EDUCAL-Gerencia Técnico Administrativa #048L0001	003/19	PLATAFORMA DE HOSPEDAJE TECNOLÓGICO EN LA NUBE ESCALABLE PARA PAGINA DE EDUCAL	Servicios	15/01/2018 10:30 AM
32	INEAL-Subdirección de Recursos Materiales #048E00996	AA-048E00996-E930-2017	SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE	Servicios	02/01/2018 04:00 PM
33	FOMMUR-Secretaría Técnica #010ZZ1099	FIN 001/2018	Contratación del servicio para almacenar y proteger la información que se genere	Servicios	20/12/2017 12:00 PM
34	EDUCAL-Gerencia Técnico Administrativa #058L0001	119/17	PLATAFORMA DE HOSPEDAJE TECNOLÓGICO EN LA NUBE ESCALABLE PARA PAGINA DE EDUCAL	Servicios	15/12/2017 12:00 PM
35	INEE-Dirección General de Administración y Finanzas #006A20001		Licenciamiento de Uso en la Nube del Software de Gestión y Control	Servicios	01/12/2017 12:00 PM
36	SAT-Administración General de Recursos y Servicios, Administración Central de Recursos Materiales #006E00001	LA-006E00001-E26-2017	Servicios de Nube Híbrida Administrada (SENHA)	Servicios	27/11/2017 12:30 PM
37	CUANAR-Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas Institucional #016F00001	CONANP061/2017	SERVICIOS DE COMPUTO Y SISTEMAS INFORMÁTICOS HOSPEDADOS EN LA NUBE	Servicios	24/11/2017 12:00 AM
38	PRG-Dirección de Adquisiciones #017000999		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE, SOPORTE PREMIER Y SERVI	Servicios	13/11/2017 06:00 PM
39	CHEGSA-CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA #012L00001	LA-012L00001-E177-2017	Contratación de servicios integrales	Servicios	09/11/2017 10:00 AM
40	FOCIR-Gerencia de Recursos Humanos, Materiales y Servicios #050F00001	CRMYSG	SERVICIO DE RECUPERACION DEL SITE EN LA NUBE	Servicios	07/11/2017 05:00 PM

CompraNet SEF

Ver la lista

Expediente 1404934 - Servicios de Nube Híbrida Administrada (SENHA)
 Referencia del Expediente LA-006E00001-E26-2017

Detalles del Expediente

Código del Expediente 1404934	Descripción del Expediente Servicios de Nube Híbrida Administrada (SENHA)
Referencia del Expediente LA-006E00001-E26-2017	Tipo de Expediente 01. Licitación Pública LAAGSP
Categorías del Expediente 2356-Servicios profesionales, consultoría y técnicos integrales	

Se revisó el acto de fallo y fue adjudicado a T-Systems México, S.A. de C.V. con fecha 15 de diciembre del 2017.

X

“Servicio integral administrado de DRP para la arquitectura de computo de los sistemas sustantivos en el instituto FONACOT, en la modalidad de nube híbrida”

- b. Instituto Tecnológico De Sonora, LA-926014991-E98-2017, Desarrollo e Implementación Sharepoint 2016 en Ambiente de Servicio en la Nube.

Id	Descripción	Código	Modalidad	Fecha	Estado
42	PLURISERVICIO DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS #068HAT601	CRMYSG	SERVICIO DE REUPERACION DEL SITE EN LA NUBE	07/11/2017 09:00 PM	Servicios
43	SAT-Administración General de Recursos y Servicios, Administración Central de Recursos Materiales #006E00001	AA-006E00001-E49-2917	Testigo Social Nube Híbrida Administrada (SENHA)	27/10/2017 09:00 AM	Servicios
44	SAT-Administración General de Recursos y Servicios, Administración Central de Recursos Materiales #006E00001	PC-006E00001-E49-2917	Servicios de Nube Híbrida Administrada (SENHA)	26/10/2017 12:00 AM	Servicios
45	NAFIN-Fideicomiso No 86595 Programa de Venta de Títulos en Directo al Público (cotestdirecto) Fiduciaria, Nacional Financiera, S.N.C. #068HIU998		SERVICIOS DE PRODUCCION DE MATERIAL IMPRESO	20/10/2017 05:30 PM	Servicios
46	NAFIN-Fideicomiso No 86595 Programa de Venta de Títulos en Directo al Público (cotestdirecto) Fiduciaria, Nacional Financiera, S.N.C. #068HIU998		Servicio de Envío de Correo Masivo de Notificación a Clientes en la Nube	19/10/2017 05:00 PM	Servicios
47	CONACIS-Dirección de Operación Administrativa #020VRV999	INVESTIGACION DE MERCADOS	CLOUD	13/10/2017 10:00 AM	Servicios
48	SFP-Dir. Oral. de Rec. Mat. y Serv. Grates_Dir de Adquisiciones #327009002	OS_130/2017	SERVICIO DE SOFTWARE (SOFTWARE AS A SERVICE-SAAS)	05/10/2017 10:00 AM	Servicios
49	TAB-Instituto Talsasquifio de la Infraestructura Física Educativa-Instituto Talsasquifio de la Infraestructura Física Educativa 2 #527045995	PAQUETE No. 265	IN-F-17-265	27/09/2017 09:30 AM	Obra Pública
50	NAFIN-Fideicomiso No 86595 Programa de Venta de Títulos en Directo al Público (cotestdirecto) Fiduciaria, Nacional Financiera, S.N.C. #068HIU998		CORREO ELECTRONICO EN LA NUBE	25/09/2017 10:00 AM	Servicios
51	SON-Instituto Tecnológico de Sonora-Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales #926014991	LA-926014991-E98-2017	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN SHAREPOINT 2016 EN AMBIENTE DE SERVICIO EN LA NUBE P	20/09/2017 12:00 PM	Adquisiciones
52	CNS-Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica-DIRECCION DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES #307077374		EXTRACCION DE DERRUMBES DE CAMINOS	19/09/2017 05:00 PM	Obra Pública
53	CNEGSR-CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA #012L03001		Contratación de servicios integrales para la interpretación de estudios de maso	12/05/2017 01:00 PM	Servicios
54	NAFIN-Fideicomiso No 86595 Programa de Venta de Títulos en Directo al Público (cotestdirecto) Fiduciaria, Nacional Financiera, S.N.C. #068HIU998		Servicio de Correo Electrónico en la Nube	03/05/2017 05:00 PM	Servicios

Expediente 1468506 - DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN SHAREPOINT 2016 EN AMBIENTE DE SERVICIO EN LA N...

Volver a la Lista

Acta(s) de junta de aclaraciones	Archivo que contiene el acta de junta de aclaraciones. Tamaño máximo 150 MB.	ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES E98.PDF (1,218 KB)	ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
Acta de presentación y apertura de proposiciones	Archivo que contiene el acta de presentación y apertura de proposiciones. Tamaño máximo 150 MB.	ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA E98.PDF (793 KB)	ACTA DE APERTURA E98
Acta de fallo	Archivo que contiene el acta de fallo. Tamaño máximo 150 MB.	ACTA DE FALLO E98.PDF (1,105 KB)	ACTA DE FALLO E98
Datos relevantes de contrato	Archivo que contiene el informe con los datos relevantes del contrato. Tamaño máximo 150 MB.	(sin archivo adjunto)	
Testimonio del Testigo Social, si el procedimiento contó con él	Archivo que contiene el testimonio del testigo social. Tamaño máximo 150 MB.	(sin archivo adjunto)	

Responsable de realizar el Procedimiento de Contratación en CompraNet

Nombre de la Unidad Compradora (UC) SON-Instituto Tecnológico de Sonora-Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales #926014991	Nombre del Operador en la UC EDNA LUCIA DIAZ VELAZQUEZ
Correo Electrónico del Operador en la UC edna.diaz@sonora.edu.mx	Enlace Web

Se verifico el Acta de Fallo de fecha 27 de septiembre de 2017, detectándose que la licitación fue declarada desierta.



“Servicio integral administrado de DRP para la arquitectura de computo de los sistemas sustantivos en el instituto FONACOT, en la modalidad de nube híbrida”

CUADROS RESUMEN DERIVADO A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Como parte de la respuesta a la solicitud de investigación de mercado, la empresa T-Systems México S.A. de C.V., responde a la pregunta g) del cuestionario que cuenta con un contrato vigente con servicios similares a los solicitados en los términos de referencia por el Instituto FONACOT, el contrato **No. CS-300-LP-N-P-FC-066/17**, con el SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), con una vigencia del 18 de diciembre de 2017 al 17 de diciembre de 2020

Realizando la verificación en Compranet se encontró el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-006E00001-E26-2017, la cual concluyó en la formalización del contrato **No. CS-300-LP-N-P-FC-066/17**, entre el SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) y la empresa T-SYSTEMS MÉXICO, S.A. de C.V., con una vigencia del 18 de diciembre de 2017 al 17 de diciembre de 2020, en las siguientes pantallas se muestra la consulta en Compra Net:

No.	Descripción	Código	Descripción	Modalidad	Fecha
26	CONAFRED-Dirección de Planeación, Administración y Finanzas #04E02001	SG/CO/AM/PRO/OP/SP/42/2016	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Servicios	23/02/2016 12:00 AM
29	COLEF-Dirección de Recursos Materiales y Servicios #03151C599	ADM/03001C000-033-2016	Servicio de cómputo en la nube	Operación	24/01/2016 02:00 PM
31	EDUCAL-Gerencia Técnica Administrativa #04L00001	00313	PLATAFORMA DE HOSPEDAJE TECNOLÓGICO EN LA NUBE ESCALABLE PARA PÁGINA DE EDUCAL	Servicios	15/01/2016 10:30 AM
32	INRAI-Subdirección de Recursos Materiales #04E02095	AA-04E02095-E930-2017	SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE	Servicios	30/01/2016 05:00 PM
33	FOAMUR-Secretaría Técnica #010271900	FIN 001/2016	Contratación del servicio para sistematizar y proteger la información que se genere	Servicios	28/12/2017 12:00 PM
34	EDUCAL-Gerencia Técnica Administrativa #04L00001	10017	PLATAFORMA DE HOSPEDAJE TECNOLÓGICO EN LA NUBE ESCALABLE PARA PÁGINA DE EDUCAL	Servicios	15/12/2017 12:00 PM
35	INFE-Dirección General de Administración y Finanzas #00A20001		Elaboramiento de Uso en la Nube del Software de Gestión y Control	Servicios	01/12/2017 12:00 PM
36	SAT-Administración General de Recursos y Servicios, Administración Central de Recursos Materiales #00E00001	LA-00E00001-E26-2017	Servicio de Nube Híbrida Administrada (SENHA)	Servicios	27/11/2017 12:30 PM
37	CONANP-Dirección Ejecutiva de Administración y Eficiencia Institucional #01020001	COMANDOS1/2017	SERVICIOS DE CÓMPUTO Y SISTEMAS INFORMÁTICOS HOSPEDADOS EN LA NUBE	Servicios	24/11/2017 12:00 PM
38	PSR-Dirección de Adquisiciones #01100099		CONTRATACION DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE, SOPORTE PRIMERA Y SEGUNDA	Servicios	13/11/2017 05:00 PM
39	ONDICOM-Dirección de Planeación, Administración y Finanzas #02L00001	LA-02L00001-E177-2017	Contratación de servicios integrales	Servicios	08/06/2017 12:00 AM
40	FOCIR-Gerencia de Recursos Materiales, Materiales y Servicios #020107001	COMAYEO	SERVICIO DE RECUPERACIÓN DEL SITE EN LA NUBE	Servicios	07/11/2017 05:00 PM

DETALLE EXPEDIENTE 1404934. SERVICIO DE NUBE HIBRIDA ADMINISTRADA (SENHA)

Compra Net

08:54 PM CST - Central America Time EST

Expediente 1404934 - Servicios de Nube Híbrida Administrada (SENHA)
Referencia del Expediente LA-00E00001-E26-2017

Detalles del Expediente

Código del Expediente	1404934	Descripción del Expediente	Servicio de Nube Híbrida Administrada (SENHA)
Referencia del Expediente	LA-00E00001-E26-2017	Tipo de Expediente	01. Licitación Pública LA-ASDP
Categorías del Expediente	3399-Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales		



“Servicio integral administrado de DRP para la arquitectura de computo de los sistemas sustantivos en el instituto FONACOT, en la modalidad de nube híbrida”

Expediente 1404934 - Servicios de Nube Híbrida Administrada (SENHA)

Volver a la Lista

Detalles del Anuncio	
Descripción del Anuncio Servicios de Nube Híbrida Administrada (SENHA)	Notas Servicios de Nube Híbrida Administrada (SENHA)
Tipo de Contratación Servicios	Entidad Federativa Ciudad de México
Fecha de publicación del anuncio (Convocatoria / Invitación / Adjudicación / Proyecto de Convocatoria) 31/12/2017 15:15 PM	Fecha de la última publicación del Anuncio 12/12/2017 12:52 PM
Plazo de participación o vigencia del anuncio 27/11/2017 12:33 PM	Fecha de Inicio del Contrato 12/12/2017
Duración del Contrato	Fecha estimada de conclusión del contrato 17/12/2018

DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		
Número del Procedimiento (Expediente)	« Este número se generará al momento de publicar el Procedimiento.	LA-00050001-EJC-2017
Carácter del procedimiento	« Indicar el carácter del procedimiento	Nacional
Medio o forma del procedimiento (Electrónico sólo aplica a la LFPSSP)	« Seleccionar el medio o forma del procedimiento (Electrónico sólo aplica a la LFPSSP)	Electrónica
Crédito externo	« Indicar si tiene crédito externo o no	No

Expediente 1404934 - Servicios de Nube Híbrida Administrada (SENHA)

Volver a la Lista

CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		
Fecha visita a instalaciones / sitio de realización de los trabajos	« En el supuesto de que haya visita a las instalaciones indicar la fecha de la visita	
Hora y lugar de visita de instalaciones / sitio de realización de los trabajos	« Indicar la hora y el lugar en que se realizará la visita a las instalaciones	
Fecha junta de aclaraciones	« Fecha para la celebración del acto de junta de aclaraciones	09/11/2017
Hora y lugar de junta de aclaraciones	« Indicar la hora y el lugar en la cual se realizará la junta de aclaraciones	A las 10:00 horas en la Sala de Juntas de la Administración de Recursos Materiales "1" con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma No. 10, 5º Pao, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06530, Ciudad de México.
Fecha del acto de fallo	« Fecha para la celebración del acto de fallo	23/11/2017
Hora y lugar del acto de fallo	« Hora y lugar para la celebración del acto de fallo	En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se dará a conocer la fecha y hora en la que se dará a conocer el fallo, conforme a lo establecido en el artículo 25, fracción III de LA LFP.

ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		
Convocatoria / Invitación	« Archivos de convocatoria e invitación la cual contiene las bases del procedimiento. Tamaño máximo 100 MB.	CONVOCATORIA SENHA 31 ULTIMA.docx (17,927 KB) CONVOCATORIA
Anexos de Convocatoria	« Archivos que contienen los anexos de la convocatoria/invitación. Tamaño máximo 150 MB.	(sin archivo adjunto)
Acta(s) de junta de aclaraciones	« Archivos que contienen el acta de junta de aclaraciones. Tamaño máximo 150 MB.	CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES.pdf (5,227 KB) CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES



“Servicio integral administrado de DRP para la arquitectura de computo de los sistemas sustantivos en el instituto FONACOT, en la modalidad de nube híbrida”

Expediente 1404934 - Servicios de Nube Híbrida Administrada (SENHA)

Actas de junta de aclaraciones	Archivo que contiene el acta de junta de aclaraciones. Tamaño máximo 150 MB	CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES.pdf (3 227 KB)	CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES
Acta de presentación y apertura de proposiciones	Archivo que contiene el acta de presentación y apertura de proposiciones. Tamaño máximo 150 MB	ACTA DE PY AP SENHA.pdf (7 871 KB)	ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPO.
Acta de fallo	Archivo que contiene el acta de fallo. Tamaño máximo 150 MB	ACTAS DE FALLO SENHA.pdf (1 411 KB)	ACTAS DE FALLO
Datos relevantes de contrato	Archivo que contiene el informe con los datos relevantes del contrato. Tamaño máximo 150 MB	DRP E26-2017 fechas.pdf (106 KB)	DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO
Testimonio de Testigo Social, si el procedimiento contó con el	Archivo que contiene el testimonio del testigo social. Tamaño máximo 150 MB	Testimonio Testigo Social SENHA.pdf (10 637 KB)	TESTIMONIO TESTIGO SOCIAL

Responsable de realizar el Procedimiento de Contratación en CompraNet

Nombre de la Unidad Compras (UC)	Nombre del Operador en la UC
SAT-Administración General de Recursos y Servicios, Administración Central de Recursos Materiales 8996E0001	Raymundo Hernández Chirizota
Correo Electrónico del Operador en la UC	Enlace Web
raymundo.gonzalez@sat.gob.mx	

Anexos adicionales

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Comentarios sobre Anexos	Última fecha de modificación
--------------------	-------------------------	--------------------------	------------------------------

Expediente 1404934 - Servicios de Nube Híbrida Administrada (SENHA)

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Comentarios sobre Anexos	Última fecha de modificación
1 Acta administrativa verba.pdf (102 KB)	ACTA ADMINISTRATIVA		20/12/2017 02:13 PM
2 acta administrativo senha_20130717191710... (1.234 KB)	ACTA ADMINISTRATIVA SENHA 27972010		17/07/2016 06:25 PM
3 acta fallo senha.pdf (1.135 KB)	ACTA REPOSICIÓN DE FALLO		15/05/2016 10:14 PM
4 Acta y Fallo E26-2017_17-07-2018.pdf (16.656 KB)	ACTA DE FALLO Y FALLO 17-07-2018		17/07/2016 02:11 PM
5 Acuerdo INFONAVT.pdf (60 KB)	ACUERDO INFONAVT		15/11/2017 11:59 AM
6 Comentarios SENHA prebasos 31oct17_v3.0... (1.340 KB)	COMENTARIOS		31/10/2017 03:42 PM
7 fallo senha.pdf (13.130 KB)	FALLO REPOSICIÓN SENHA		15/05/2016 10:16 PM
8 JUNTA ACLARACIONES SENHA.pdf (565 KB)	JUNTA DE ACLARACIONES SENHA 1		13/11/2017 10:36 PM
9 JUNTA DE ACLARACIONES 13-11-2017 YO 216... (27.249 KB)	JUNTA DE ACLARACIONES SENHA 3		13/11/2017 10:37 PM
10 JUNTA DE ACLARACIONES 13-11-2017 YO doc (29.389 KB)	JUNTA DE ACLARACIONES SENHA 2		13/11/2017 10:37 PM
11 JUNTA DE ACLARACIONES 16-11-17 final v4... (30.372 KB)	CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES		17/11/2017 11:39 AM
12 SENHA DICTAMEN_COSTO BENEFICIO.pdf (8,038 KB)	SENHA DICTAMEN COSTO BENEFICIO		15/12/2017 02:13 PM

Una vez analizadas las características técnicas del contrato No. **CS-300-LP-N-P-FC-066/17**, se identificó que, a través de este, se podrían cubrir las necesidades del Instituto, motivo por el cual, se solicitó a la empresa T-SYSTEMS MÉXICO, S.A. de C.V., una cotización (se adjunta documento) de los servicios, considerando los costos y condiciones establecidos en el contrato antes mencionado.

En razón de lo anterior se envió oficio de referencia SGTIC 239.06.2018 en el que se solicita nos confirme por escrito si el contrato **CS-300-LP-N-P-FC-066/17** celebrado con el "SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA" (SAT), cumple con los requerimientos del servicio establecidos en el Anexo Términos de Referencia que se adjuntó a este oficio, así mismo nos confirme por escrito en caso de cumplir, si acepta otorgar los mismos servicios en iguales condiciones en cuanto a precio, características y calidad de los servicios materia del contrato **CS-300-LP-N-P-FC-066/17** para el Instituto FONACOT con una vigencia del 15 de agosto de 2018 y hasta el 14 de agosto de 2021, bajo un contrato abierto plurianual al amparo del artículo 47 de la LAASSP con máximos y mínimos.



“Servicio integral administrado de DRP para la arquitectura de computo de los sistemas sustantivos en el instituto FONACOT, en la modalidad de nube híbrida”

La empresa T-SYSTEMS MÉXICO, S.A. DE C.V., envía oficio con fecha 15 de junio de 2018 en el que manifiesta aceptar otorgar los mismos servicios en iguales condiciones en cuanto a precio; características y calidad de los servicios materia del contrato **CS-300-LP-N-P-FC-066/17** celebrado con la “SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA” (SAT) y que está vigente, al Instituto FONACOT.

Como resultado del análisis se obtiene que entre las cotizaciones presentadas por Compranet y las entregadas por escrito lo siguiente:

Nombre del proveedor	Proporciona las condiciones solicitadas de calidad y oportunidad	Origen del bien	Tipo de Cotización	Montos Mínimos de Referencia	Montos Máximos de Referencia
ANZEN SOLUCIONES S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	NACIONAL	Compra Net	\$148,123,129.96	\$ 307,160,269.92
EXTEND SOLUTIONS S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	NACIONAL	Compra Net	\$144,000,253.76	\$ 299,242,163.52
MAR SYSTEMS S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	NACIONAL	Compra Net	\$147,028,547.96	\$ 305,458,141.68
NUBOSPERTA S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	NACIONAL	Presencial	\$145,276,127.84	\$301,163,454.36
T-SYSTEMS MÉXICO, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	NACIONAL	Presencial	\$148,982,983.76	\$309,402,051.12
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CHIAPAS	SI CUMPLE	NACIONAL	Presencial	\$149,923,487.60	\$311,124,375.00
T-SYSTEMS MÉXICO, S.A. DE C.V.**	SI CUMPLE	NACIONAL	Presencial	\$140,008,709.60	\$289,865,703.60

*Costos sin IVA

**Estos precios están cotizados conforme al contrato mencionado para la adhesión

Realizado un análisis al estudio de mercado, el resultado es el siguiente:

- a) Por un lado, se encuentran las propuestas de estudio de mercado presentadas en Compranet y las solicitadas por escrito.

Ahora bien, considerando los costos establecidos en las 6 cotizaciones que forman parte de la investigación de mercado, se obtiene lo siguiente:

<i>Costo Promedio Total Mensual del Servicio</i> (Costos 2018-2021, 36 meses)	\$ 8,488,659.52
--	------------------------

Precios antes de IVA

- b) Por otro lado se tiene el contrato de prestación de servicios de la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-006E00001-E26-2017, la cual concluyó en la formalización del contrato No. **CS-300-LP-N-P-FC-066/17**, entre el “SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT)” y la empresa T-SYSTEMS MÉXICO, S.A. de C.V., con una vigencia del 18 de diciembre de 2017 al 17 de diciembre de 2020.

“Servicio integral administrado de DRP para la arquitectura de computo de los sistemas sustantivos en el instituto FONACOT, en la modalidad de nube híbrida”

Considerando los costos presentados en la propuesta de adhesión presentada por la empresa T-SYSTEMS MÉXICO, S.A. de C.V., apegada a los costos y condiciones de contrato No. CS-300-LP-N-P-FC-066/17, se obtiene lo siguiente:

Costo Promedio Total Mensual del Servicio (Costos de 2017)	\$8,051,825.10
---	----------------

Precios antes de IVA

Como resultado del análisis se puede observar en las tablas anteriores, el costo total del servicio cotizado por T-SYSTEMS MÉXICO, S.A. de C.V. representa un ahorro de \$ 15,726,039.12 pesos respecto al costo promedio de la investigación de mercado, lo cual representa una ventaja económica para el Instituto.

Después del análisis realizado, se validaron los siguientes tres puntos:

- Existencia de bienes, arrendamientos o servicios en la cantidad, calidad y oportunidad requeridas por las mismas:
- Existencia de proveedores a nivel nacional o internacional con posibilidad de cumplir con las necesidades de contratación
- Conocer el precio prevaeciente de los bienes, arrendamientos o servicios requeridos, al momento de llevar a cabo la investigación de mercado.

3.1. VENTAJAS ECONOMICAS

- El disponer de un servicio contratado de manera plurianual, permite al Instituto obtener ventajas económicas que resultan de la implementación y puesta a punto de la infraestructura involucrada para el otorgamiento de los servicios solicitados. En caso de celebrar contratos anuales, el costo de implementación y puesta a punto de la infraestructura se deberá multiplicar por la cantidad de contratos de servicios que se celebren, adicionalmente las curvas de aprendizaje son muy cortas evitando con esto, el aprovechamiento máximo de las bondades tecnológicas implementadas.
- La inversión inicial que debe realizar el proveedor es alta y por ello el tiempo de servicio debe ser de al menos 36 meses, así se amortiza la inversión y se obtienen costos viables del servicio solicitado.

El realizar la contratación plurianual del servicio antes mencionado, aporta ventajas, toda vez que la contratación plurianual:

- Facilita el seguimiento y cumplimiento de los programas y proyectos.
- Permite soportar el crecimiento proyectado por el Instituto a nivel nacional
- Incentiva la práctica del planeamiento estratégico dentro de la institución

3.2. NO AFECTACIÓN NEGATIVA EN LA COMPETENCIA ECONÓMICA EN EL SECTOR

El plazo de contratación del “Servicio Integral Administrado de DRP para la Arquitectura de Computo de Computo de los Sistemas Sustantivos en el Instituto FONACOT, en la modalidad de Nube Híbrida” no afectará negativamente la competencia económica toda vez que:

- El plazo de contratación del servicio está alineado a los estándares del mercado, tanto nacional como internacional.
- El número de participantes que pueden ofrecer este servicio es amplio.
- Los servicios son homogéneos y existe transparencia en la información que se brindara a los proveedores.

“Servicio integral administrado de DRP para la arquitectura de computo de los sistemas sustantivos en el instituto FONACOT, en la modalidad de nube híbrida”

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO, FUNDAMENTACIÓN LEGAL Y MOTIVACIÓN DEL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN:

4.1. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

Excepción a la licitación pública por adjudicación directa, a través de un contrato plurianual abierto, vigente previamente adjudicado mediante licitación pública.

4.2. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El responsable de administrar el contrato de conformidad con el Artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público; será el Subdirector General de Tecnologías de la Información y Comunicación.

4.3. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

La presente justificación para la excepción a la licitación pública se fundamenta en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 25, 26 fracción III, 40, 41 fracción III y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 22, 71, 72 fracción III y 85 de su Reglamento; así como 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 148 de su Reglamento.

Con base en lo señalado en el párrafo anterior, se considera procedente la aplicación del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice:

***Artículo 40.-** En los supuestos que prevé el artículo 41 de esta Ley, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa.*

La selección del procedimiento de excepción que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado. El acreditamiento del o los criterios en los que se funda; así como la justificación de las razones en las que se sustente el ejercicio de la opción, deberán constar por escrito y ser firmado por el titular del área usuaria o requirente de los bienes o servicios.

En cualquier supuesto se invitará a personas que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, y cuyas actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con los bienes o servicios objeto del contrato a celebrarse.

Así como la fracción III del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dicen:

***ARTÍCULO 41.** Las Dependencias y Entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de Licitación Pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:*

III Existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados;

***ARTÍCULO 47.** Las dependencias y entidades podrán celebrar contratos abiertos para adquirir bienes, arrendamientos o servicios que requieran de manera reiterada.*

“Servicio integral administrado de DRP para la arquitectura de computo de los sistemas sustantivos en el instituto FONACOT, en la modalidad de nube híbrida”

ARTÍCULO 72.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 41 de la Ley deberá considerarse, respecto de las fracciones de dicho precepto legal, lo que se cita a continuación:

III. Será procedente contratar mediante adjudicación directa fundada en la fracción III cuando, entre otros supuestos, la dependencia o entidad acredite con la investigación de mercado correspondiente, que se obtienen las mejores condiciones para el Estado y, por tanto, se evitan pérdidas o costos adicionales, al contratar con algún proveedor que tenga contrato vigente previamente adjudicado mediante licitación pública y éste acepte otorgar los mismos bienes o servicios en iguales condiciones en cuanto a precio, características y calidad de los bienes o servicios materia del contrato celebrado con la misma u otra dependencia o entidad;

4.4. MOTIVACIÓN PARA LA EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

Es menester señalar que el Instituto FONACOT tiene como misión el contar con un servicio que permita contribuir con los macro procesos sustantivos para el otorgamiento de créditos realizando la comunicación interna y externa entre trabajadores del Instituto, clientes, distribuidores y centros de trabajo, permitiendo la validación de datos y referencias personales de los trabajadores.

Así como, contar con un Plan de DRP para su plataforma tecnológica que garantice mantener adecuados niveles de disponibilidad, desempeño y operación de la infraestructura de equipo de cómputo del Instituto FONACOT, para atender de manera integral los servicios que demanden las áreas y sucursales del Instituto FONACOT a nivel nacional.

Tomando en cuenta lo anterior mencionado, se propone la Adjudicación Directa mediante el beneficio de un contrato previamente licitado, “artículo 41 de la LAASSP y 72 fracción III de su Reglamento” al contrato **No. CS-300-LP-N-P-FC-066/17**, mismo que se encuentra en operación y vigente hasta el 17 de diciembre de 2020, este cuenta con todos los aspectos técnicos necesarios para poder satisfacer las necesidades operativas, funcionales y de servicios, además de brindar un mejor costo del servicio, así como garantizar la continuidad de los servicios contratados y niveles de servicio, brindando servicios de punta al personal del Instituto FONACOT para así facilitar y apoyar en el proceso del otorgamiento de créditos.

Con este esquema, se aprovecharía los precios establecidos en el año 2017 y se dispondrá de infraestructura tecnológica nueva y de última generación, que permitirá mantener a la vanguardia al Instituto FONACOT, teniendo infraestructura de equipo de cómputo para el Plan de DRP lo suficientemente robusta que permita soportar los sistemas que dan servicio a los procesos adjetivos y sustantivos para la Institución.

Cabe mencionar que con oficio 307-A.-1892 de fecha 29 de junio de 2018, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP donde indica que no se podrán iniciar procedimientos de contratación a partir del 16 de julio de 2018; el día 13 de julio a las 23:00 se recibió la dictaminación favorable por parte de la Unidad de Gobierno Digital (UGD) del estudio de factibilidad, por lo cual nos vemos imposibilitados para llevar a cabo un proceso de licitación pública en tiempo y forma.

El ahorro para el Instituto

Cotizaciones Investigación de Mercado de referencia en Montos Iniciales		
Empresa	Costo Mensual	Costo 36 meses
MAR SYSTEMS, S.A. DE C.V.	\$8,484,948.38	\$305,458,141.68
EXTEND SOLUTIONS S.A DE C.V.	\$8,312,282.32	\$299,242,163.52
ANZEN SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	\$8,532,229.72	\$307,160,269.92
NUBOSPERTA S.A. DE C.V.	\$8,365,651.51	\$301,163,454.36
T-SYSTEMS MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$8,594,501.42	\$309,402,051.12
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIAPAS	\$8,642,343.75	\$311,124,375.00

“Servicio integral administrado de DRP para la arquitectura de computo de los sistemas sustantivos en el instituto FONACOT, en la modalidad de nube híbrida”

Costo Promedio	\$ 8,488,659.52	\$305,591,742.60
Cotización propuesta a adjudicar en montos mínimos referenciales iniciales		
Empresa	Costo Mensual	Costo 36 meses
T-SYSTEMS MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$8,051,825.10	\$289,865,703.60
Ahorro (Cotización propuestas estudio de mercado VS Cotización propuesta a adjudicar)	\$436,834.42	\$15,726,039.12
% de Ahorro Considerando el Costo Promedio	5.15 %	

Para realizar el supuesto de excepción el cual consiste en que existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados a que se refiere el Artículo 41 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicable al presente procedimiento de contratación, es indispensable acreditar que se obtienen las mejores condiciones para el Estado como resultado de los siguientes aspectos:

- a) Realizar la Investigación de mercado.
- b) Acreditar que se evitan pérdidas o costos adicionales al contratar con algún proveedor que tengan contrato vigente.
- c) Que el contrato vigente se adjudicó previamente a un proveedor mediante un procedimiento de Licitación Pública.
- d) Que el proveedor cuente con el contrato vigente, acepte otorgar los mismos bienes o servicios en iguales condiciones en relación con los siguientes elementos:
 - i. Precio
 - ii. Características, y
 - iii. Calidad de los bienes o servicios
- e) Ventajas y beneficios cuantitativos que representa esta contratación.

Conforme a las consideraciones antes citadas, es indispensable realizar las precisiones siguientes con la finalidad de motivar adecuadamente el referido supuesto de excepción.

- a) Realizar la investigación de mercado.

En términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las contrataciones públicas deberán realizarse con la finalidad de asegurar al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

La propuesta del servicio ofertado por la empresa T-SYSTEMS MÉXICO, S.A. de C.V., resulta ser la más baja de acuerdo al Resultado de la Investigación de mercado realizada, lo cual ha quedado de manifiesto en el numeral 3 de esta justificación, así mismo se observó que el porcentaje de ahorro total considerando el costo promedio es del 5.15 %, estos costos son los que presento para su participación en la Licitación Pública Nacional Electrónica Numero LA-006HBW001-E56-2017, la cual concluyó en la formalización del contrato No. CS-300-LP-N-P-FC-066/17, entre el SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) y la empresa T-SYSTEMS MÉXICO, S.A. de C.V., con una vigencia del 18 de diciembre de 2017 al 17 de diciembre de 2020.

Por otro lado, se aseguran al Estado las mejores condiciones toda vez que el servicio a contratar se adjudicará haciendo uso de un contrato vigente en el SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), lo que deriva en mejores condiciones en cuanto a precio, y que fue realizado conforme a la normatividad aplicable, que deriva de un procedimiento de licitación pública, es decir de un procedimiento transparente mismo que en términos

“Servicio integral administrado de DRP para la arquitectura de computo de los sistemas sustantivos en el instituto FONACOT, en la modalidad de nube híbrida”

de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la referida Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se considera el instrumento idóneo para garantizar las mejores condiciones para el Estado.

a) Acreditar que se eviten pérdidas o costos adicionales al contratar algún proveedor que tenga contrato vigente.

De conformidad con lo previsto en los artículos 41 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 72 fracción III de su reglamento, se podrá exceptuar de una licitación pública y adjudicar de manera directa al adherirse a un contrato adjudicado previamente por medio de dicho procedimiento.

En este sentido, el servicio ofertado por la empresa T-SYSTEMS MÉXICO, S.A. de C.V., es derivado de un proceso licitatorio efectuado en el ejercicio fiscal 2017, sin mediar incremento alguno, ya sea por ajuste acorde al índice inflacionario, incremento salarial, ajuste por pago de impuestos, o de cualquier otro índole, lo cual hace que su precio sea solvente para garantizar al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, aunado a que no se otorgara anticipo alguno y la empresa se ajustara al esquema de pago en términos de la Ley.

Con la contratación de este servicio se garantiza el dar continuidad a las actividades siguientes:

- Autorización de créditos en todas y cada una de las sucursales del Instituto, así como en cada una de las áreas sustantivas del Instituto que apoyan al objeto del Instituto.
- Este servicio es fundamental para el apoyo al cumplimiento de las metas establecidas, a fin de garantizar las estrategias de desarrollo tecnológico que soportan los procesos sustantivos del Instituto, como son afiliación, fondeo, originación, autorización, cobranza y bursatilización, que permitirá satisfacer las necesidades de crédito de los trabajadores.
- El servicio tendrá como beneficiario final a los trabajadores del país, que constituyen la población objetivo del Instituto FONACOT en el programa institucional E009 Otorgamiento de crédito a trabajadores en activo.

Lo anterior considerando que dicho servicio es prioritario para el desempeño de las actividades sustantivas del Instituto.

Por lo ya citado y derivado de la diversidad de funciones que realiza el Instituto y para el desempeño de las actividades de su personal, resulta necesario contar con el **“Servicio Integral Administrado de DRP para la Arquitectura de Computo de Computo de los Sistemas Sustantivos en el Instituto FONACOT, en la modalidad de Nube Híbrida”**, por lo que de no contratarse este servicio se afectaría el cumplimiento de las funciones públicas y la continuidad de la operación diaria del Instituto, originado de no contar con un Plan DRP para eventos de desastre, para poder continuar con la autorización de créditos, dañando gravemente la operación de todas las áreas sustantivas y administrativas del Instituto FONACOT, afectando el otorgamiento de créditos, que se realiza por un monto aproximado de \$55,000,000.00 diarios.

Por lo antes expuesto, se acredita con el resultado de la investigación de mercado, que con la propuesta de la empresa T-SYSTEMS MÉXICO, S.A. de C.V., se obtienen las mejores condiciones para el Estado y, por lo tanto se evitan pérdidas o costos adicionales que pueden afectar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

b) Que el contrato vigente se adjudicó previamente a un proveedor mediante un procedimiento de Licitación Pública.

Conforme a la información obtenida en el Sistema de Contrataciones Gubernamentales Compranet, el Instrumento contractual No. **CS-300-LP-N-P-FC-066/17**, adjudicado por el SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) a la empresa T-SYSTEMS MÉXICO, S.A. de C.V., cuya vigencia es del 18 de diciembre de 2017 al 17 de diciembre de 2020, lo cual hace evidente que la fecha del contrato de referencia se encuentra vigente, reiterando que el contrato antes referidos, deriva del procedimiento de Licitación Pública Nacional electrónica, Número objeto de Licitación Pública Nacional Electrónica LA-006HBW001-E56-2017.

“Servicio integral administrado de DRP para la arquitectura de computo de los sistemas sustantivos en el instituto FONACOT, en la modalidad de nube híbrida”

- c) Que el proveedor que cuente con el contrato vigente, acepte otorgar los mismos bienes o servicios en iguales condiciones en relación con los siguientes elementos de: i) Precio, ii) Características, y iii) Calidad de los bienes o servicios.

La subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación emitió oficio número SGTIC.239.06.2018, solicitando a la empresa T-SYSTEMS MÉXICO, S.A. de C.V., manifestar por escrito si está en posibilidades y es su voluntad ofrecer al Instituto FONACOT los mismos términos y condiciones del contrato referido, a lo cual con fecha 15 de junio de 2018 la empresa T-SYSTEMS MÉXICO, S.A. de C.V., emitió un escrito manifestándose en sentido Positivo.

Conforme a las consideraciones anteriores, se acredita que, para efectos del presente procedimiento de contratación, se conservarán los mismos elementos relativos al precio, características y calidad de los Servicios contemplados en el contrato No. **CS-300-LP-N-P-FC-066/17** derivado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Numero LA-006HBW001-E56-2017.

- d) Ventajas y beneficios cuantitativos que representa esta contratación

En términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las contrataciones públicas deberán realizarse con la finalidad de asegurar al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Para el caso de la contratación que nos ocupa, la contratación bajo el supuesto de excepción invocado nos representa las siguientes ventajas e impactos:

Ventajas	Impacto Cuantitativo
Reducción de costos	De la investigación de mercado efectuada para esta contratación, comparando el precio ofertado por las otras empresas para este servicio, se observa un ahorro aproximado de hasta un 5.15 % del contrato.
Fomento de transparencia	Considerando que esta contratación derivo de un proceso de licitación pública, en la que libremente participaron las empresas que así lo desearon y que resultado adjudicada a la empresa que cumplió con todos los requisitos técnicos solicitados y garantizo ser el precio solvente más bajo, se tiene por acreditada la transparencia.

5. MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO PROPUESTA.

El importe que se utilizará para la contratación del “Servicio Integral Administrado de DRP para la Arquitectura de Computo de los Sistemas Sustantivos en el Instituto FONACOT, en la modalidad de Nube Híbrida”, a desarrollarse será a partir del 15 de agosto de 2018 concluyendo el 14 de agosto de 2021, es por un monto Mínimo de **\$140,008,709.60** (Ciento cuarenta millones ocho mil setecientos nueve pesos 60/100 M.N.) y un monto Máximo de **\$289,865,703.60** (Doscientos ochenta y nueve millones ochocientos sesenta y cinco mil setecientos tres pesos 60/100 M.N.), Pesos Mexicanos antes de IVA.

“Servicio integral administrado de DRP para la arquitectura de computo de los sistemas sustantivos en el instituto FONACOT, en la modalidad de nube híbrida”

En la siguiente tabla se muestra el monto estimado por periodo, de acuerdo a la erogación presupuestaria:

Proveedor	AÑO	POR MES		MESES	SUBTOTAL ANUAL	
		MÍNIMAS	MÁXIMAS		MÍNIMO	MÁXIMO
T-SYSTEMS MEXICO, DE C.V.	2018	\$3,889,130.82	\$8,051,825.10	4.5	\$17,501,088.70	\$36,233,212.95
	2019	\$3,889,130.82	\$8,051,825.10	12	\$46,669,569.87	\$96,621,901.20
	2020	\$3,889,130.82	\$8,051,825.10	12	\$46,669,569.87	\$96,621,901.20
	2021	\$3,889,130.82	\$8,051,825.10	7.5	\$29,168,481.17	\$60,388,688.25
					\$140,008,709.60	\$289,865,703.60

*Costo Sin IVA

Forma de Pago Propuesta

En el presente servicio no se otorgaran anticipos, el pago se realizara de manera mensual sobre los servicios efectivamente prestados, conforme a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, es decir el pago no podrá exceder el plazo de los 20 días naturales, para que la obligación de pago se haga exigible, el Prestador deberá presentar a mes vencido la documentación completa y debidamente requisitada para realizar el trámite de pago, misma que ampare el 100 % de los servicios realizados en el mes inmediato anterior, presentados a entera satisfacción del Administrador del Contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación, el prestador deberá emitir comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI), que son facturas electrónicas que el prestador pondrá a disposición del Instituto FONACOT y su archivo XML (archivo electrónico del comprobante fiscal digital por Internet) y de manera adicional entregara la representación de las facturas electrónicas a la siguiente dirección de correo electrónico: javier.jimenez@fonacot.ob.mx, estas últimas debidamente selladas y firmadas por el Administrador del Contrato, desglosando el impuesto al valor agregado.

La erogación para el servicio será con cargo a la partida 31904, “Servicios Integrales de Infraestructura de Computo”. Es importante mencionar que se cuenta con la autorización para ejercer el presupuesto; mediante el oficio No. SGA-113 con fecha 26 de junio de 2018, a través del cual la Subdirección General de Administración, autoriza a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, la suficiencia presupuestal para ejercer el recurso mencionado, además se cuenta con la autorización del Director General para llevar a cabo la contratación plurianual.

Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los pagos del servicio se realizarán en moneda nacional, dentro de los 20 días naturales posteriores a la aceptación formal de la factura electrónica, previa verificación y aceptación por parte del Administrador del Contrato o persona autorizado por este, de la Subdirección General de Tecnología de la Información y Comunicaciones, a fin de proceder con el pago vía transferencia electrónica.

El pago de los servicios de infraestructura en la nube se realizará de forma mensual y a mes vencido conforme a la cantidad de unidades efectivamente utilizadas, para los servicios siguientes:

CATÁLOGO DE SERVICIOS	
No.	Descripción Servicio
1	Unidad de Servicio de Procesamiento - Procesamiento
2	Unidad de Servicio de Procesamiento - Memoria
3	Unidad de Servicio de Procesamiento en Demanda

“Servicio integral administrado de DRP para la arquitectura de computo de los sistemas sustantivos en el instituto FONACOT, en la modalidad de nube híbrida”

CATÁLOGO DE SERVICIOS	
No.	Descripción Servicio
4	Unidad de Servicio de Balanceo
5	Unidad de Servicio de Almacenamiento
6	Unidad de Servicio de Almacenamiento No Estructurado
7	Unidad de Servicio de Base de Datos
8	Unidad de Servicio de Transferencia de Datos
9	Unidad de Servicio de Comunicaciones Nube
10	Servicios de Terceros de Seguridad perimetral en la Nube (SPN)
11	Servicio de Protección de Aplicaciones Web (WAF)
12	Servicio de Protección contra Ataques de Denegación de Servicio (DDoS)

Para el pago de los servicios de migración, se considerarán los servicios ejercidos en el mes, considerando los costos de la propuesta económica y meses de 30 días.

CATÁLOGO DE SERVICIOS	
No.	Descripción Servicio
13	Servicio de Migración (SM)

Para el pago de los servicios de arquitectura y servicios desagregados, se considerarán a partir de la fecha de entrega y por los días utilizados del mes, considerando los costos de la propuesta económica y meses de 30 días. A partir, del mes siguiente se pagará el total del costo mensual del servicio correspondiente conforme a la propuesta económica del prestador de servicios, los servicios son:

CATÁLOGO DE SERVICIOS	
No.	Descripción Servicio
14	Servicio de Arquitectura de Software (SAS)
15	Unidades de Transferencia de Conocimiento (UTC)
16	Unidades de Soporte Extendido (USE)
17	Unidades de Servicio de recuperación y continuidad
18	Unidades de Servicios Administrados de Sistema Operativo

El Instituto FONACOT dará al Prestador de Servicios Ganador la opción de recibir el pago por medios electrónicos, por lo que las facturas electrónicas (formato CFDI, PDF y su archivo .XML), deberán cumplir con los requisitos fiscales vigentes, en moneda nacional, misma que deberá ser enviada a la dirección de correo electrónico del Administrador del contrato javier.jimenez@fonacot.gob.mx.

Los comprobantes fiscales deben emitirse por los actos o actividades que se realicen, dichos comprobantes deben de cumplir con las especificaciones que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT),

“Servicio integral administrado de DRP para la arquitectura de computo de los sistemas sustantivos en el instituto FONACOT, en la modalidad de nube híbrida”

considerando el Anexo 20 “Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet” y de ser posible el número de contrato que ampara dicha factura.

De acuerdo con el Anexo 20 “Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet” se deberá considerar lo siguiente:

Se deberá registrar la clave “PPD”(Pago en parcialidades o diferido), cuando se emita el comprobante de la operación y con posterioridad se vaya a liquidar en un solo pago el saldo total o en varias parcialidades. En caso de que al momento de la operación se realice el pago de la primer parcialidad, se debe emitir el comprobante por el monto total de la operación y un segundo comprobante con el complemento para recepción de pago por la parcialidad.

Comprobante de Recepción de pagos. Es un CFDI que incorpora un complemento para recepción de pagos, el cual debe emitirse en los casos de operaciones con pago en parcialidades o cuando al momento de expedir el CFDI no reciban el pago de la contraprestación y facilita la conciliación de las facturas contra pagos.

6. NOMBRE DE LA EMPRESA PROPUESTA Y DATOS GENERALES.**NOMBRE:**

T-SYSTEMS MEXICO, S.A. DE C.V.

REPRESENTANTES LEGALES:

FEDERICO CASAS ALATRISTE URQUIZA Y ALEJANDRO LÓPEZ DE LA PEÑA

DATOS GENERALES:

Registro Federal de Contribuyentes: TME-980209-RD5

Nacionalidad: Mexicana

Domicilio: Cerrada Fresnos nave 1 A y B,

Parque Industrial FINSA, Cuautlancingo

C.P. 72200, Puebla, Puebla

Correo: Alejandro.lopez02@t-systems.comFederico.casas@t-systems.comRaul.zenteno@t-systems.com

Considerando la aceptación de las mismas condiciones y servicios que el proveedor antes mencionado brinda al SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), tal y como se acredita, mediante carta emitida por la empresa T-SYSTEMS MEXICO, S.A. DE C.V. el pasado 15 de junio de 2018.

7. ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA.

El Dictamen del procedimiento de contratación que se presenta se fundamenta y motiva con los criterios siguientes de conformidad al artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y el Artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público se tiene los siguientes argumentos:

ECONOMÍA: Con la adjudicación que se pretende realizar se acredita que se obtienen las mejores condiciones para el Instituto, en virtud de que se aprovecharía los precios establecidos en el año 2017 y se dispondrá de infraestructura tecnológica nueva y de última generación, que permitirá mantener a la vanguardia al Instituto FONACOT, teniendo infraestructura de equipo de cómputo lo suficientemente robusta que permita soportar los crecimientos proyectados para la Institución, así como, la integración con nuevas tecnologías relacionadas con los procesos del Instituto.

“Servicio integral administrado de DRP para la arquitectura de computo de los sistemas sustantivos en el instituto FONACOT, en la modalidad de nube híbrida”

En el mismo sentido el adjudicar al contrato vigente del SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), previamente adjudicado mediante licitación pública y que éste proveedor mediante oficio acepto otorgar los mismos bienes o servicios en iguales condiciones en cuanto a precio, características y calidad del contrato celebrado con la antes mencionada dependencia, nos evitaría costos adicionales asociados al proceso licitatorio y que de acuerdo a la investigación de mercado se obtiene un ahorro del 5.15 % y además de contar con el beneficio de una renovación tecnológica y fortalecimiento de servicios.

EFICACIA: Con la contratación mediante el procedimiento de adjudicación directa, se consiguen las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. A partir de que, con ella se lograrán los objetivos trazados por el Instituto y los resultados deseados efectivamente serán alcanzados en tiempo y forma.

EFICIENCIA: La presente adjudicación se llevará cabo mediante los procesos y procedimientos que corresponden de acuerdo a la normatividad vigente, mismos que serán claros y expeditos, con lo cual se evitará la dilación en la misma, así como perjuicios al Estado.

IMPARCIALIDAD: Es menester señalar que los servidores públicos involucrados actúan con plena observancia a la normatividad y profesionalismo, garantizando con ello la rectitud en el proceso de contratación.

HONRADEZ: El presente procedimiento se lleva a cabo con estricto apego a la normatividad, procediendo con rectitud e integridad, para dictaminar la procedencia de una adjudicación directa, en las mejores condiciones para el Estado. Así mismo, se manifiesta que los servidores públicos que han participado en este proceso de contratación, en cumplimiento de sus obligaciones han tomado las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y de que exigirá de éstos la misma conducta.

TRANSPARENCIA: Todas las actuaciones relacionadas con este procedimiento se sujetan a las disposiciones aplicables en materia de transparencia e información pública, a través de los mecanismos Institucionales creados expresamente para tal efecto y de acuerdo a la normatividad vigente.

El flujo de información relativa al procedimiento para la contratación que se pretende realizar, es accesible, clara, oportuna, completa, verificable, y se rige por los principios de transparencia y publicidad, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

8. SOLICITUD DE DICTAMINACIÓN

Siguiendo los criterios constitucionales de eficacia, eficiencia, honradez y transparencia que aseguren las mejores condiciones para el Instituto FONACOT y tomando en cuenta los antecedentes y la descripción del servicio y condiciones en que este se requiere, las consideraciones vertidas en el Numeral 4, de este documento "Procedimiento de contratación propuesto, fundamentación legal y motivación del supuesto de excepción", se solicita se dictamine como procedente la no celebración de la licitación pública y la celebración del procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 25, 26 fracción III, 40, 41 fracción III y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 22, 71, 72 fracción III y 85 de su Reglamento; así como 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 148 de su Reglamento.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del Artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, somete al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, la excepción al procedimiento de licitación pública, para llevar a cabo con la empresa T-SYSTEMS MEXICO, S.A. DE C.V. a través del procedimiento de adjudicación directa, para la contratación abierta plurianual del "Servicio Integral Administrado de DRP para la Arquitectura de Computo de los Sistemas Sustantivos en el Instituto FONACOT, en la modalidad de Nube Híbrida", la contratación será a partir del día 15 de agosto de 2018 de acuerdo al dictamen favorable por el H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos



“Servicio integral administrado de DRP para la arquitectura de computo de los sistemas sustantivos en el instituto FONACOT, en la modalidad de nube híbrida”

y Servicios del Instituto y hasta el 14 de agosto de 2021, por un monto Mínimo de **\$140,008,709.60** (Ciento cuarenta millones ocho mil setecientos nueve pesos 60/100 M.N.) y un monto Máximo de **\$289,865,703.60** (Doscientos ochenta y nueve millones ochocientos sesenta y cinco mil setecientos tres pesos 60/100 M.N.), antes de IVA.

Ciudad de México, a 16 de julio de 2018.

ATENTAMENTE

Javier Jiménez Jiménez
Subdirector General de Tecnologías de la Información y Comunicación

C.c.p. Lic. Angel Gascón Loeza.-Director de Tecnologías de la Información.
Ing. Alejandro Rodríguez Luna. - Director de Infraestructura